



PROYECTO DE INFORME DEL 36.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PESCA QUE SE SOMETE A SU APROBACIÓN

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El Comité de Pesca (COFI) celebró su 36.º período de sesiones del 8 al 12 de julio de 2024. El período de sesiones tuvo lugar en modalidad híbrida. El período de sesiones se transmitió por Internet y las grabaciones correspondientes se publicarán en el archivo de transmisiones en línea del sitio web de la FAO.
2. Asistieron al período de sesiones 107 miembros del Comité, observadores de otros 19 Estados Miembros de la FAO, la Santa Sede, representantes de siete organismos especializados de las Naciones Unidas y observadores de 39 organizaciones intergubernamentales y 36 organizaciones internacionales no gubernamentales. La lista de delegados y observadores está disponible en el documento COFI/2024/INF/3, publicado en la página web del Comité y en el Apéndice [xx].
3. El Sr. Mohammed Ahmed Alghamdi, Presidente del 36.º período de sesiones del COFI, declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes.
4. El Sr. QU Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), pronunció una declaración de apertura a través de un mensaje de vídeo. El texto de su declaración está disponible en el documento COFI/2024/INF/4, publicado en la página web del Comité y en el Apéndice [xx].
5. Los ministros de ocho Miembros¹ y los viceministros de seis Miembros² realizaron sendas declaraciones.
6. El Comité acogió con agrado el Acto especial de alto nivel para celebrar el 10.º aniversario de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza del COFI, elogió la aplicación de las Directrices voluntarias y alentó a los Miembros a seguir aplicándolas.
7. El Comité apreció la información compartida en la Segunda Cumbre de Pesca en Pequeña Escala (Cumbre PPE), celebrada antes del 36.º período de sesiones del COFI, y alentó a la FAO a continuar celebrando cumbres PPE antes de los períodos de sesiones futuros del COFI.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

8. El Comité aprobó el programa y el calendario del período de sesiones. El programa aprobado se adjunta en el Apéndice [xx] del presente informe. En el Apéndice [xx] se enumeran los documentos que se presentaron al Comité.

¹ Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Maldivas, Noruega, Perú, República Unida de Tanzania y Sudán del Sur.

² España, Estados Unidos de América, Filipinas, India, Liberia y Omán.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

9. Se eligió para formar parte del Comité de Redacción a los siguientes miembros³: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, España, Federación de Rusia, Fiji, Gabón, India, Islas Marshall, Japón, Kuwait, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Sudán. [La Sra. Emma Hatcher (Australia) presidió el Comité de Redacción.

ESTADO MUNDIAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA Y PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE Y LOS INSTRUMENTOS CONEXOS

10. El Comité:

- a) elogió a la FAO por la edición de 2024 de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), en particular por la especial atención dedicada a la transformación azul⁴ con el fin de apoyar eficazmente a los Miembros, los asociados y las principales partes interesadas, especialmente los pescadores en pequeña escala, a cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- b) reiteró que SOFIA era la única publicación de referencia de alta calidad relativa a la situación y las tendencias mundiales de la pesca y la acuicultura y felicitó a la Organización por la mayor accesibilidad de SOFIA lograda con la diversificación de los productos asociados y por la amplia repercusión alcanzada con la presentación pública de esta edición en la conferencia de alto nivel titulada “Inmersos en el cambio”, celebrada en San José (Costa Rica) el 8 de junio de 2024;
- c) instó a la FAO a que, en el marco de su mandato, siguiera mejorando la visibilidad y la difusión de las cuestiones relativas a la pesca y la acuicultura tanto dentro como fuera de la Organización;
- d) reconoció los desafíos a los que se enfrentaba la FAO en la presentación oportuna de la publicación de SOFIA antes de los períodos de sesiones del COFI y alentó a los Miembros y a la FAO a trabajar conjuntamente para cumplir los plazos de presentación de informes;
- e) recalcó que, como se destacaba en el informe SOFIA de 2024, la ordenación pesquera eficaz daba lugar a la recuperación de las poblaciones y el aumento de las capturas, y alentó a la FAO y sus Miembros a proseguir los esfuerzos en este sentido y aprovechar cada oportunidad para aumentar la eficacia de la ordenación pesquera;
- f) al tiempo que tomó nota de la variabilidad dentro de las regiones y entre ellas, expresó preocupación por las tendencias acumuladas de continua degradación del estado de las poblaciones de peces marinos a escala mundial debido al empleo de prácticas insostenibles, los desafíos planteados por la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la sobrecapacidad y la pesca excesiva, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y

³ La Unión Europea, sus Estados miembros y Ucrania decidieron desvincularse de la designación de la Federación de Rusia como miembro del Comité de Redacción, mientras que la Federación de Rusia decidió desvincularse de cualquier miembro que se desvinculara de la designación de la Federación de Rusia como miembro del Comité de Redacción.

⁴ Con referencia al 172.º período de sesiones del Consejo de la FAO, la transformación azul como esfera programática prioritaria y plan de actuación de la FAO.

la degradación de los ecosistemas acuáticos, y acogió con agrado los avances realizados en algunas regiones, haciendo hincapié en la necesidad de mejorar las medidas de ordenación pesquera y reconociendo los desafíos relacionados con la ordenación de la pesca realizada por pescadores en pequeña escala, en particular la pesca de múltiples poblaciones, a través, entre otras cosas, del refuerzo de la colaboración con organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y dentro de estas y con otros órganos regionales de pesca (ORP) pertinentes, según procediera;

- g) recalcó la importante función técnica de la FAO a la hora de evaluar y abordar en el marco de su mandato las repercusiones de los conflictos actuales en el sector de la pesca y la acuicultura, al tiempo que tomó nota de las intervenciones de los Miembros sobre este asunto;
- h) apreció las mejoras metodológicas en curso de la FAO a fin de reflejar de manera más adecuada el estado regional y subregional de las poblaciones de peces, teniendo en cuenta el creciente número de poblaciones objeto de evaluaciones, y alentó a la FAO a seguir trabajando en este sentido;
- i) subrayó la importancia de la pesca y la acuicultura sostenibles para satisfacer las necesidades actuales y futuras en relación con la seguridad alimentaria y el crecimiento sostenible y, al mismo tiempo, lograr sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes, y acogió con satisfacción las iniciativas mundiales encaminadas a promover los alimentos acuáticos sostenibles procedentes tanto de aguas marinas como continentales, en particular abordando la pérdida y el desperdicio de alimentos;
- j) recalcó la contribución fundamental de los pescadores, piscicultores y trabajadores de la pesca en pequeña escala y artesanal y la necesidad de promover la igualdad de género y reducir las desigualdades en el sector de la pesca y la acuicultura, reconoció la importancia de la Cumbre PPE como plataforma para que los agentes de la pesca en pequeña escala intercambiaran opiniones y expresaran la necesidad de garantizar la pesca en pequeña escala sostenible y siguió alentando a que se celebrara la Cumbre cada dos años antes del período de sesiones del COFI;
- k) señaló que, por primera vez, según las estadísticas disponibles, la producción de animales acuáticos procedentes de la acuicultura superaba a la pesca de captura, y destacó la importancia de la acuicultura sostenible para satisfacer la demanda futura de alimentos, en particular en países con déficit de alimentos;
- l) subrayó la importancia de la pesca de captura y alentó a la FAO a seguir prestando el apoyo técnico necesario para la ordenación pesquera sostenible;
- m) tomó nota de la labor de la FAO relativa al informe *Institutional and Economic Perspectives on Distant-waters Fisheries Access Arrangements* (Perspectivas institucionales y económicas para los acuerdos de acceso a la pesca en aguas distantes) y alentó a que se siguiera trabajando en esa cuestión;
- n) reiteró el valor del Código de Conducta para la Pesca Responsable a fin de lograr la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura y reconoció los progresos realizados en su aplicación desde que se aprobó, si bien señaló la necesidad de mejoras adicionales en la pesca y la acuicultura sostenibles para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

- o) acogió con agrado la tasa récord de respuesta al cuestionario sobre la aplicación del Código y los instrumentos conexos y los esfuerzos de la FAO para renovar la aplicación web del cuestionario y exhortó a la FAO a que siguiera apoyando a los Miembros en la aplicación del Código y los instrumentos conexos, en particular mediante la elaboración de directrices técnicas adicionales;
- p) reiteró el papel de la FAO en el seguimiento de los indicadores del ODS 14 de los que era responsable y en la presentación de informes al respecto, elogió el apoyo prestado por la Organización a la labor de los Miembros a fin de hacer un seguimiento de sus progresos respecto de los indicadores del ODS 14 y alentó a la FAO a proseguir su evaluación integrada de los ODS de los que era responsable y de las metas de los ODS que incidían directamente en la pesca de pequeña escala;
- q) alentó a la FAO a seguir prestando asistencia a los Miembros para que pudieran fortalecer su capacidad de recopilar, gestionar, analizar y comunicar datos oportunos y desglosados a fin de respaldar los procesos de toma de decisiones, en estrecha colaboración con las OROP y los ORP, según procediera;
- r) alentó a los miembros a acelerar el logro del ODS 14 y a hacerse cargo de los procesos de seguimiento de los indicadores de la Agenda 2030 pertinentes para la pesca y la acuicultura sostenibles y de presentación de informes al respecto;
- s) instó a los miembros a aumentar la financiación destinada al logro del ODS 14, habida cuenta de los bajos niveles de financiación disponibles actualmente en el marco del ODS 17 y otras fuentes de financiación pertinentes.

DECISIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA DEL COMITÉ DE PESCA EN SU 12.ª REUNIÓN (16-19 DE MAYO DE 2023)

11. El Comité:

- a) hizo suyo el informe de la 12.ª reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI;
- b) destacó la importancia de la acuicultura para la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida, el desarrollo económico y la salud humana, así como su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- c) aprobó las Directrices para la acuicultura sostenible y destacó su pertinencia para la aplicación del Programa de transformación azul⁵;
- d) alentó a la FAO a sensibilizar sobre las Directrices, promover buenas prácticas y buscar financiación para brindar asistencia técnica y apoyar su aplicación;
- e) solicitó a la FAO que prestara atención prioritaria a la acuicultura en pequeña escala mediante la creación de capacidad, los medios de comercialización y las prácticas de bioinocuidad;
- f) apreció la labor de la FAO en materia de bioseguridad, salud de los animales acuáticos y resistencia a los antimicrobianos (RAM), lo que incluía la designación de centros de

⁵ Como una esfera programática prioritaria y un programa de la FAO.

referencia de la FAO sobre la RAM, y tomó nota de las actividades continuas en el contexto de Una sola salud;

- g) pidió que se aplicaran medidas de mayor calado para la mejora de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la acuicultura y solicitó a la FAO que alentara y ayudara a los Miembros a recopilar y difundir datos desglosados;
- h) reconoció que era necesario crear sistemas agroalimentarios y fuentes de alimentos diversificados y sostenibles mediante múltiples enfoques, al tiempo que señaló las oportunidades relacionadas con el cultivo sostenible de algas marinas, y pidió a la FAO que apoyara la acuicultura sostenible de algas marinas mediante la prestación de asistencia técnica y la creación de capacidad;
- i) señaló la importancia de hacer un seguimiento de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y pidió a la FAO que utilizara los resultados del Taller de expertos de la FAO para revisar el cuestionario del Código de Conducta para la Pesca Responsable;
- j) alentó a la Secretaría a seguir trabajando en la elaboración y difusión de estudios de casos de conformidad con las Directrices para la acuicultura sostenible;
- k) acogió con agrado el amable ofrecimiento del Gobierno de Türkiye de albergar la 13.ª reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI en Antalya (Türkiye) del 7 al 11 de abril de 2025.

DECISIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO DEL COMITÉ DE PESCA EN SU 19.ª REUNIÓN (11-15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

12. El Comité:

- a) hizo suyo el informe de la 19.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI;
- b) hizo hincapié en los efectos adversos de las medidas no arancelarias en el comercio pesquero internacional e instó a los miembros a promover el comercio justo y equitativo y eliminar los obstáculos innecesarios al comercio pesquero;
- c) alentó a los miembros a aceptar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para que entrara en vigor y seguir negociando lo antes posible las cuestiones pendientes a fin de lograr un acuerdo general negociado, y solicitó que se incrementara la cooperación técnica entre la FAO y la OMC;
- d) recalcó la importancia de mejorar la eficiencia y la transparencia de las cadenas de valor de la pesca y solicitó que la FAO siguiera proporcionando conocimientos técnicos especializados y apoyo en este ámbito, especialmente en relación con la pérdida y el desperdicio de alimentos, el acceso a los mercados, el cumplimiento de los requisitos de importación, la rastreabilidad y las necesidades específicas de la pesca en pequeña escala;
- e) reconoció la importancia de armonizar la documentación sobre las capturas y alentó a los miembros a utilizar las Directrices voluntarias de la FAO para los sistemas de documentación de las capturas;
- f) reiteró la importancia del asesoramiento científico prestado por la FAO a otros instrumentos y mecanismos internacionales, en particular el Codex Alimentarius y la

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y alentó a la FAO a colaborar con la CITES a fin de aumentar la armonía en la evaluación de las propuestas de inclusión de especies acuáticas en las listas de la CITES;

- g) reconoció la importancia de la Iniciativa puertos azules de la FAO para fortalecer la cooperación regional e invitó a la FAO y sus Miembros a fortalecer esta cooperación;
- h) invitó a la Organización a acelerar la elaboración de las Orientaciones de la FAO sobre la responsabilidad social en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura;
- i) puso de relieve los efectos adversos de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en las economías nacionales y en la sostenibilidad de la pesca y manifestó su aprecio por la labor de la FAO relativa a los efectos económicos, comerciales y en los mercados de la pesca INDNR;
- j) solicitó la asistencia de la FAO para abordar los desafíos relacionados con el acceso a los mercados, las estadísticas sobre la pesca y el comercio transfronterizo, en particular para la pesca en pequeña escala en el contexto del comercio pesquero, entre otras cosas mediante la actualización de las directrices de la FAO para el ecoetiquetado a fin de armonizarlas con los instrumentos internacionales, como las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala.

DECISIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE ORDENACIÓN PESQUERA DEL COMITÉ DE PESCA EN SU PRIMERA REUNIÓN (15-18 DE ENERO DE 2024)

13. El Comité:

- a) hizo suyo el informe de la primera reunión del Subcomité de Ordenación Pesquera del COFI;
- b) reafirmó el papel del Subcomité de Ordenación Pesquera como foro técnico para determinar las cuestiones prioritarias y promover los debates y futuros trabajos en relación con la mejora de la ordenación pesquera en consonancia con el CCPR de la FAO y los instrumentos conexos;
- c) alentó a la FAO a elaborar e impartir un programa de fomento de la capacidad y capacitación sobre los sistemas de recopilación de datos, la evaluación de las poblaciones y la ordenación pesquera;
- d) señaló la necesidad de abordar las cuestiones relacionadas con la ordenación de la pesca en pequeña escala en el Subcomité de Ordenación Pesquera en apoyo del CCPR y de la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza;
- e) confirmó la importancia de considerar y abordar los efectos de la pesca INDNR, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático en relación con las medidas y procesos referentes a la ordenación pesquera;
- f) destacó la importancia de la equidad de género en la ordenación pesquera y solicitó al Subcomité de Ordenación Pesquera que siguiera incluyendo este enfoque en su labor;
- g) alentó al Subcomité a continuar examinando la cuestión de los buques pesqueros que faenaban en aguas distantes que no eran objeto de suficiente gestión y control, con

posibles efectos negativos en la pesca en pequeña escala especialmente en los países en desarrollo;

- h) recordó el papel de las OROP, los ORP y los acuerdos para lograr una ordenación pesquera eficaz y solicitó a la FAO que siguiera apoyando su labor, en particular a través de la red de Secretarías de los OPR;
- i) alentó a la FAO a facilitar el trabajo especializado para subsanar la falta de datos y compartir conocimientos sobre las metodologías de evaluación de las poblaciones;
- j) pidió a la FAO que siguiera aumentando su apoyo a las organizaciones regionales y subregionales relacionadas tanto con la pesca marina como con la pesca continental y que continuara apoyando el establecimiento de la Organización de gestión de la pesca y la acuicultura en el Mar Rojo y el Golfo de Adén.

LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (INDNR)

14. El Comité:

- a) tomó nota de los progresos notificados por los Miembros de la FAO en la lucha contra la pesca INDNR y reconoció el valor de la información proporcionada a través del cuestionario sobre el Código de Conducta para realizar un seguimiento de los progresos de los Miembros de la FAO en la aplicación de instrumentos internacionales para luchar contra la pesca INDNR;
- b) pidió una mayor coordinación y una aplicación eficaz de los instrumentos internacionales, en particular mediante los ORP, y alentó la adopción de prácticas y normas acordadas internacionalmente en los planos nacional y regional;
- c) reiteró la importancia del rastreo de embarcaciones en el seguimiento de las medidas de cumplimiento y vigilancia y el embarque e inspección en alta mar, y manifestó su interés en recibir los resultados del estudio mundial sobre el rastreo de embarcaciones que realizará la FAO;
- d) acogió con satisfacción el aumento del número de Partes en el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP), así como las medidas concretas adoptadas por las Partes para mejorar la aplicación y la eficacia del Acuerdo, en particular mediante la aplicación de la Estrategia de Bali y la puesta en marcha del Sistema mundial de intercambio de información del AMERP;
- e) instó a los miembros y las OROP a asegurarse de que dispusieran de un marco exhaustivo para realizar un seguimiento y control de las operaciones relacionadas con los transbordos, teniendo en cuenta las Directrices voluntarias de la FAO para los transbordos, y pidió a la FAO que apoyase la labor de estos y siguiera sus progresos;
- f) acogió con agrado la asistencia técnica prestada mediante el Programa mundial de la FAO de desarrollo de la capacidad en apoyo del AMERP y solicitó su ampliación y apoyo adicional a fin de garantizar una aplicación eficaz y coordinada de los instrumentos internacionales;

- g) alentó a la FAO a determinar iniciativas satisfactorias en los planos nacional y regional a fin de promover la cooperación Sur-Sur y triangular en el contexto de la lucha contra la pesca INDNR;
- h) reconoció el punto de vista expuesto en el documento de antecedentes sobre la clasificación como pesca INDNR de las actividades de pesca de las flotas extranjeras que operaban en las zonas económicas exclusivas nacionales sin el beneficio de acuerdos nacionales o bilaterales y solicitó al Subcomité de Ordenación Pesquera que se ocupara de este asunto;
- i) tomó nota de las recomendaciones formuladas por la cuarta reunión del Grupo mixto especial de trabajo FAO/OIT/OMI sobre la pesca INDNR y cuestiones conexas, y solicitó al Subcomité de Ordenación Pesquera que examinara los resultados de los períodos de sesiones actual y futuros del Grupo mixto especial de trabajo;
- j) tomó nota de las conclusiones del taller de expertos sobre el Acuerdo de Cumplimiento, entre las que figuraba la necesidad de encontrar opciones pragmáticas para los Estados Partes en el Acuerdo, y subrayó la importancia de apoyarse en las mejoras conseguidas hasta la fecha y continuar explorando la posibilidad de reforzar la aplicación del Acuerdo de Cumplimiento, propiciando que los trabajos futuros se basaran de manera más general en la responsabilidad del Estado del pabellón y teniendo en consideración las disposiciones del propio Acuerdo de Cumplimiento y otros instrumentos de interés, como el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces y las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón, además de los trabajos relacionados con el cumplimiento en las ORP;
- k) alentó a los Miembros a elaborar, implantar y afianzar sistemas de seguimiento, control y vigilancia (SCV) y marcos de rendición de cuentas efectivos a fin de luchar contra la pesca INDNR, y a apoyar el establecimiento de planes de embarque e inspección en alta mar en las OROP que careciesen de ellos actualmente, habida cuenta de su demostrada contribución a subsanar las deficiencias en los sistemas de SCV en alta mar, en apoyo de la cooperación en la lucha contra la pesca INDNR y con miras al fomento de la capacidad en materia de SCV de los países en desarrollo;
- l) reconoció la importancia de determinar la propiedad efectiva de los buques pesqueros y las dificultades conexas y animó al COFI y a sus subcomités a continuar examinando este asunto;
- m) destacó la elevada prioridad que otorgaban los miembros a la lucha contra la pesca INDNR y alentó a la FAO a conseguir recursos y financiación adicionales específicos para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR.

GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA

15. El Comité:

- a) reconoció la necesidad de considerar la pesca y la acuicultura en el contexto de los enfoques de gestión integrada de los recursos hídricos;
- b) acogió con satisfacción las medidas prioritarias sugeridas en relación con la pesca y la acuicultura para la gestión integrada de los recursos hídricos, recomendó que se siguieran perfeccionando los objetivos y solicitó a la FAO que integrara la pesca continental y la

acuicultura en las esferas de trabajo conexas, en particular en los programas de desarrollo a escala mundial, regional, de las cuencas y nacional, e invitó a la Organización a mejorar las asociaciones y movilizar recursos para diseñar y aplicar estas medidas prioritarias;

- c) reconoció las importantes contribuciones de la pesca continental y la acuicultura a la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida sostenibles, e hizo hincapié en la importancia de aplicar un enfoque basado en los ecosistemas para su ordenación que abarcara la gestión de las enfermedades y la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos;
- d) reconoció la importancia de aplicar enfoques multisectoriales y participativos en la gestión integrada de los recursos hídricos que promovieran el uso sostenible de los recursos, apoyaran la biodiversidad y fomentaran la resiliencia al cambio climático, y alentó a la FAO a ayudar a los miembros a mejorar sus capacidades para gestionar la pesca continental y los entornos acuáticos.

PAPEL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

16. El Comité:

- a) reconoció la importancia de los alimentos acuáticos como fuente de proteínas, ácidos grasos esenciales y micronutrientes para la nutrición, la seguridad alimentaria y la salud;
- b) subrayó el papel que desempeñaban los alimentos acuáticos en la reducción de la malnutrición en poblaciones vulnerables, en particular desplazados internos y refugiados, entre otras, mediante los programas de alimentación escolar, nutrición y educación, y las importantes contribuciones de la pesca en pequeña escala, así como la diversidad del patrimonio gastronómico, a este respecto;
- c) recomendó a la FAO que siguiera estudiando la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, en particular las pérdidas posteriores a la captura, así como el potencial de utilización de subproductos del pescado en las cadenas de valor acuáticas a fin de garantizar una producción de alimentos acuáticos más sostenible;
- d) instó a la FAO que proporcionara asistencia técnica a los miembros, con vistas a integrar el papel de los alimentos acuáticos en las dietas saludables y en la promoción del consumo de alimentos acuáticos sostenibles e inocuos en consonancia con las guías alimentarias nacionales basadas en alimentos, en caso de haberlas, y las prioridades de los países;
- e) reconoció la importancia de integrar los alimentos acuáticos en las estrategias nutricionales y la necesidad de incrementar los conocimientos sobre los riesgos y beneficios de los alimentos acuáticos, según lo recomendado en la Consulta de expertos de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS);
- f) hizo hincapié en la necesidad de aplicar un enfoque exhaustivo e inclusivo para garantizar que la pesca de captura y la acuicultura fueran sostenibles con una gestión basada en la ciencia, así como ayudar a los miembros, especialmente los países en desarrollo, a mejorar la recopilación, el análisis, la difusión y el uso de datos de alta calidad específicos de los países sobre el consumo y la composición de nutrientes, en particular los factores de riesgo para la inocuidad de los alimentos acuáticos;

- g) tomó nota de la colaboración de la FAO con coaliciones y redes⁶ en materia de alimentos sostenibles originados en los océanos y las aguas continentales para la seguridad alimentaria y la nutrición y alentó a la FAO a continuar brindando su apoyo técnico en este ámbito;
- h) alentó a la FAO a proseguir los debates sobre la contribución de la pesca en pequeña escala y la acuicultura sostenible a la seguridad alimentaria y la nutrición.

REPERCUSIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA, Y LOS ALIMENTOS ACUÁTICOS COMO SOLUCIÓN CLIMÁTICA

17. El Comité:

- a) elogió la labor llevada a cabo por la FAO en relación con la evaluación, proyección y respuesta a las repercusiones del cambio climático en los sistemas alimentarios acuáticos, y acogió con agrado la publicación de las últimas proyecciones⁷ sobre la biomasa piscícola que se podría explotar hasta 2100 en diferentes hipótesis climáticas y alentó a la FAO a difundir los resultados de esta publicación y otros trabajos científicos;
- b) solicitó a la FAO que proporcionara orientaciones sobre la adaptación, la mitigación y la gestión del riesgo de desastres en el sector, incluida la acuicultura, reconociendo la referencia al cambio climático recogida en las Directrices de la FAO para la acuicultura sostenible;
- c) alentó a la FAO, en consonancia con la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031), a seguir ayudando a los miembros a realizar evaluaciones de la vulnerabilidad al cambio climático, acceder a financiación para el clima, elaborar políticas y estrategias climáticas y aplicar soluciones climáticas apropiadas, especialmente en los países en desarrollo, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, prestando la debida atención a las comunidades de pescadores y piscicultores en pequeña escala, los Pueblos Indígenas y otros grupos vulnerables;
- d) reconoció el papel de los ORP para abordar los efectos del cambio climático en la pesca y los ecosistemas, alentó a los miembros a promover las iniciativas para tener plenamente en cuenta el cambio climático en las medidas de conservación y gestión de los ORP, apreció la colaboración de la FAO con los ORP sobre estas cuestiones y alentó a la FAO a facilitar el intercambio de información y mejorar la cooperación y la coordinación regionales con los ORP y entre ellos;
- e) elogió la elaboración de una serie de actividades de la FAO centradas en conseguir una pesca y una acuicultura resilientes al clima, en apoyo de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031) y en consonancia con el Programa detallado de transformación azul, e instó a la FAO a movilizar recursos adicionales para ampliar las soluciones de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos;
- f) acogió con satisfacción los debates progresivos sobre los alimentos acuáticos celebrados en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

⁶ Coalición de Alimentos Acuáticos/Azules, Red de acción mundial sobre alimentos sostenibles originados en los océanos y las aguas continentales para la seguridad alimentaria y la nutrición, Asociación para la promoción de la acuicultura sostenible a nivel mundial y Centro para la Acuicultura Ecológica.

⁷ Blanchard, J.L. & Novaglio, C., eds. 2024. Climate change risks to marine ecosystems and fisheries – Projections to 2100 from the Fisheries and Marine Ecosystem Model Intercomparison Project. Documento Técnico de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 707. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cd1379en>

Climático (CMNUCC) y solicitó a la FAO que siguiera colaborando con la CMNUCC y otros foros mundiales pertinentes, al tiempo que alentó a los miembros a considerar los alimentos acuáticos en sus contribuciones determinadas a nivel nacional y sus planes nacionales de adaptación con el apoyo de la FAO.

IMPLICACIONES PARA LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE LOS MARCOS Y ACUERDOS MUNDIALES RELATIVOS A LA BIODIVERSIDAD

18. El Comité:

- a) acogió con agrado los progresos realizados por la FAO en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y el Plan de acción para 2024-27 conexo, en particular en lo que respecta a las medidas relacionadas con la pesca y la acuicultura;
- b) acogió con satisfacción la labor proactiva de la FAO de colaborar con los marcos y foros mundiales relativos a la biodiversidad, nuevos y existentes, incluida la participación activa en las reuniones de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, y alentó a la FAO a proseguir esta colaboración de manera estratégica y bien planificada;
- c) instó a la FAO a apoyar la cooperación eficaz entre los órganos de pesca y acuicultura y de medio ambiente en los planos nacional y regional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en el contexto de la pesca y la acuicultura, reconociendo el importante papel que desempeñaban los agentes de la pesca y la acuicultura en pequeña escala a este respecto;
- d) exhortó a la FAO a integrar los productos acuáticos sostenibles en la ejecución más amplia de los programas de bioeconomía, en especial los relacionados con la pesca en pequeña escala, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales;
- e) reconoció el papel que desempeñaban los ORP a fin de considerar la biodiversidad en la conservación y el uso sostenible de los recursos acuáticos, y exhortó a la FAO a seguir fortaleciendo el apoyo que les prestaba, en particular mediante la Red de secretarías de los órganos regionales de pesca;
- f) reiteró el importante papel que desempeñaba la FAO para proporcionar a las partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) la mejor información científica y técnica disponible sobre cuestiones relacionadas con la pesca, en particular por medio del Cuadro de expertos de la FAO, y alentó a la FAO a fortalecer el apoyo a los miembros y los ORP para aplicar las listas de la CITES;
- g) invitó a la FAO a sensibilizar a todas las partes interesadas, incluidos los miembros y los ORP, acerca de las implicaciones del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (Acuerdo BBNJ) para el sector de la pesca y la acuicultura, y a prestar apoyo a los miembros, según procediera, en la ratificación y aplicación del Acuerdo;
- h) alentó a los miembros a participar activamente, según procediera, en las reuniones de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a fin de aportar conocimientos especializados sobre pesca a los debates;
- i) destacó la contribución de la FAO al intercambio de información sobre la biodiversidad acuática a fin de prestar apoyo a los miembros en la aplicación de instrumentos

ambientales, en particular el Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos.

LA CONTAMINACIÓN MARINA POR PLÁSTICOS Y LA PESCA Y LA ACUICULTURA

19. El Comité:

- a) acogió con agrado el creciente reconocimiento y el compromiso mundial para reducir la contaminación marina por plásticos, en particular la procedente de las operaciones de pesca y acuicultura, y apreció las contribuciones de la FAO a la prevención y reducción de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados;
- b) alentó a la FAO a reforzar sus actividades para comprender mejor las repercusiones de la contaminación por plásticos procedente de fuentes pesqueras y acuícolas, y a proporcionar orientación técnica relativa a su prevención y reducción;
- c) exhortó a todos los países a participar activamente en el Comité de Protección del Medio Marino (CPMM) y el Subcomité de prevención y lucha contra la contaminación de la Organización Marítima Internacional (OMI), específicamente en los debates sobre la introducción de la notificación obligatoria del marcado de las artes de pesca y de las pérdidas de aparejos en virtud del Anexo 5 del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL);
- d) señaló que existían procesos y debates paralelos pertinentes para las cuestiones relacionadas con los plásticos en el sector de la pesca y la acuicultura, como en el Código de conducta voluntario para el uso y la gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura en el contexto del Comité de Agricultura de la FAO y en el instrumento jurídicamente vinculante sobre los plásticos en el marco del Comité Intergubernamental de Negociación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y solicitó la coordinación de la FAO y los miembros para participar y aportar conocimientos técnicos en estos procesos a fin de evitar resultados contradictorios;
- e) apreció la colaboración de la FAO con la OMI en los proyectos mundiales y regionales para prevenir y reducir la basura plástica marina procedente de las actividades pesqueras y de transporte, incluidos los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados, como el Proyecto de asociaciones GloLitter y los proyectos regionales;
- f) hizo hincapié en la necesidad de llevar a cabo investigaciones interdisciplinarias, elaborar marcos legislativos y de políticas y ensayar y difundir innovaciones en materia de aparejos de pesca para prevenir y reducir la contaminación por plástico procedente de las actividades pesqueras en los medios continentales y marinos.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN RELACIÓN CON LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN

20. El Comité:

- a) consideró el programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización y apreció los importantes resultados obtenidos desde el 35.º período de sesiones del Comité;
- b) acogió con agrado y apoyó la presencia continua de la pesca y la acuicultura en la totalidad de las EPP del Marco estratégico para 2022-2031, así como de su contribución a los ODS y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

- c) destacó la importancia de la transformación azul como EPP y plan, lo que reflejaba la visión de la Organización de aumentar al máximo la contribución de los sistemas alimentarios acuáticos sostenibles a la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida;
- d) apreció la armonización temática de los tres subcomités del COFI con los tres pilares de la esfera programática prioritaria (EPP) y el Plan relativos a la transformación azul;
- e) exhortó a la FAO a que, incluido por conducto de las oficinas descentralizadas pertinentes, trabajara en estrecha relación con instituciones y mecanismos mundiales, regionales y subregionales de interés a fin de prestar apoyo a los miembros para cumplir, de manera colectiva y eficaz, el programa de trabajo propuesto en relación con la pesca y acuicultura;
- f) respaldó las esferas técnicas específicas en las que se centraría la atención en 2024-25 y bienios posteriores, sobre la base de los tres pilares de acuicultura sostenible, pesca sostenible y cadenas de valor sostenibles, señalando la creciente importancia del sector de la pesca y la acuicultura para la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida;
- g) instó a la FAO a seguir apoyando y promoviendo la importancia de los sistemas alimentarios acuáticos en los foros regionales e internacionales pertinentes.

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ

21. El Comité:

- a) aprobó el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2022-25;
- b) elogió a la Secretaría por el diálogo productivo mantenido con los miembros a través de la Mesa del COFI y la transparencia ejercida con la celebración de reuniones frecuentes de la Mesa durante el intervalo entre períodos de sesiones;
- c) reiteró la importancia de la distribución oportuna de documentos del COFI;
- d) instó a la FAO a incluir en el párrafo 18b) del PTPA para 2024-27 que, a partir del 37.º período de sesiones del COFI, todos los documentos de sesión del COFI se cargarán en el sitio web del COFI tan pronto como estuvieran disponibles en todos los idiomas y, en cualquier caso, al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones del COFI;
- e) pidió a la Secretaría que examinara las buenas prácticas y las aplicara en el funcionamiento del Comité y sus subcomités;
- f) recalcó la importancia de velar por que los sistemas alimentarios acuáticos, en particular la transformación de los sistemas alimentarios acuáticos de conformidad con los contextos nacionales, las prioridades y las capacidades, según fuera necesario, se reflejaran y consideraran adecuadamente en el Programa de trabajo de la FAO en relación con su Marco estratégico para 2022-2031;
- g) aprobó el PTPA propuesto para 2024-27, con inclusión de los temas examinados como esferas prioritarias durante el 36.º período de sesiones del COFI y enmendados mediante los párrafos d), e) y f) *supra*.

OTROS ASUNTOS

22. El Comité no planteó ningún otro asunto.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DEL 37.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PESCA

23. El Comité eligió al Sr. James Brown (Nueva Zelanda) como Presidente y a [insertar el nombre (país)] como Vicepresidente/a primero/a. El Canadá y el Ecuador, seguidos por Chile, Filipinas, Francia, el Líbano y Sudáfrica, fueron elegidos vicepresidentes.

FECHA Y LUGAR DEL 37.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PESCA

24. El Comité acordó que su 37.º período de sesiones se celebrara en Roma durante el tercer trimestre de 2026. La fecha exacta sería determinada por el Director General en consulta con la Mesa del COFI y se presentaría al Consejo de la FAO en su siguiente período de sesiones, en diciembre de 2024, y a la Conferencia de la FAO en su 44.º período de sesiones, en junio de 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME

25. El informe del 36.º período de sesiones del COFI fue aprobado tras la introducción de todos los cambios acordados por consenso el 12 de julio de 2024.

DRAFT FOR ADOPTION